

En **Ocho Sur P S.A.C. y Ocho Sur U S.A.C.**, asumimos el compromiso de implementar, mantener y mejorar continuamente un **Sistema Integrado de Gestión (SIG)** alineado con los estándares **ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001**, los **Principios y Criterios de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO)**, los **principios de agricultura regenerativa promovidos por REGENAGRI**, así como con los requisitos legales y regulatorios aplicables, contribuyendo al desarrollo sostenible de la Amazonía peruana.

Nuestra gestión se basa en la **identificación y gestión de riesgos y oportunidades**, la prevención de impactos negativos, el cumplimiento normativo y la generación de valor sostenible para nuestras partes interesadas.

Nos comprometemos a:

1. **Asegurar la calidad, trazabilidad y legalidad** de los racimos de fruto fresco (RFF) de palma aceitera producidos y comercializados, cumpliendo los requisitos del cliente, contractuales y regulatorios.
2. **Prevenir la deforestación y el cambio no autorizado del uso del suelo**, gestionando responsablemente las áreas operativas y de influencia, en concordancia con los compromisos de cero deforestación y debida diligencia.
3. **Proteger el medio ambiente**, mediante la identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción progresiva de emisiones y residuos.
4. **Proteger la biodiversidad, los ecosistemas y la salud del suelo**, fomentando prácticas agrícolas sostenibles y regenerativas.
5. **Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables**, eliminando peligros y reduciendo riesgos para prevenir lesiones, enfermedades ocupacionales y daños a la salud, **en cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo**.
6. **Promover la consulta, participación y desarrollo de competencias** de los trabajadores y sus representantes, fortaleciendo una cultura de calidad, prevención y sostenibilidad.
7. **Cumplir con la legislación aplicable y otros requisitos suscritos por la organización**, incluyendo compromisos voluntarios en materia ambiental, social, de derechos humanos y sostenibilidad.
8. **Gestionar de manera transparente y responsable las relaciones con las partes interesadas**, incluyendo comunidades, clientes, proveedores y autoridades.
9. **Fomentar la mejora continua del desempeño del SIG**, mediante el seguimiento de objetivos, auditorías, evaluación de resultados, acciones correctivas y adopción de buenas prácticas y tecnologías sostenibles.

Esta política es comunicada, entendida, aplicada y mantenida en todos los niveles de la organización, y se encuentra disponible para las partes interesadas relevantes.

Pucallpa, 21/01/2026


Gerente General